

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 21** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Dirección-Gerencia (Encomienda de Gestión de 5 de noviembre de 2007; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 9, de 11 de enero de 2008), por la que acuerda la composición de la nueva Mesa de Contratación Permanente.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, en cuanto a la celebración de contratos, este órgano de contratación

RESUELVE

Primerº

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación del Hospital “Virgen de la Torre” Atención Especializada, que, con carácter permanente, tendrá la siguiente composición:

- Presidente: El titular de la Dirección de Gestión y Servicios Generales.
Presidente suplente: Un representante de la Dirección Médica o de la Dirección de Enfermería.
- Vocales:
 - Un Letrado habilitado por Orden de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.
 - Un Interventor designado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.
 - Un representante de la Dirección Médica.
 - Un representante de la Dirección de Enfermería.
- Suplente:
 - Un representante de la Dirección de Gestión y Servicios Generales.
- Secretario: Un representante de la Unidad de Contratación.
Suplente: Un representante de la Dirección de Gestión y Servicios Generales.

Segundo

Se deroga la Resolución de 20 de julio de 2009, por la que acuerda la composición de la Mesa de Contratación.

Madrid, a 26 de abril de 2011.—El Director-Gerente, César Pascual Fernández.

(03/17.309/11)